



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Resolución del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de 27 de julio de 2021 por la que se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 que resuelve con carácter definitivo el Programa 46 "Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR", del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2021, publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio (<https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/produccion-artistica-2021>) y en BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2021, y tras el acuerdo provisional de 18-06-2021 (publicado por Resolución del Vicerrectorado de fecha 25-06-2021) de la Comisión Evaluadora constituida para resolver dicho programa, presidida por **D. Víctor Medina Flórez**, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por **D. Pedro Ángel Castillo Valdívieso**, director del Secretariado de Política Científica; **D. Ricardo Anguita Cantero**, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea de la UGR; **D. Antonio Collados Alcaide**, director de Promoción Cultural y Artes Visuales; **D. Santiago Lara Morcillo**, artista visual y profesor del Departamento de Pintura.; **D. Francisco Ramallo**, comisario independiente y profesor de Historia del arte en Boston University Madrid; **D. Ángel García Roldán**, artista visual y profesor del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la UGR y **Dña. Paloma Gámez Lara**, artista visual y profesora del Departamento de Pintura de la UCM y finalizado el plazo de alegaciones no habiéndose recibido ninguna, el Vicerrectorado elevó a definitivo el acuerdo de la Comisión por Resolución de 15-07-2021. Tras ser aprobadas con carácter definitivo en Consejo de Gobierno, se publica el siguiente.

ACUERDO:

Hacer pública la relación definitiva de las ayudas concedidas incluidas en el **Anexo I** de la presente resolución.

La presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 6 de agosto de 2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es>).

Granada, a 27 de julio de 2021.

Víctor Medina Flórez

Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio

Plan Propio UGR 2021. Programa 46 "Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR"

Código Seguro de verificación: oTz6+OYpWAdrK+E+f / 6ESA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VÍCTOR J. MEDINA FLÓREZ	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/2



oTz6+OYpWAdrK+E+f / 6ESA==



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Anexo I. Relación definitiva de ayudas concedidas

Modalidad	Apellidos	Nombre	Proyecto
A1. <10 años fecha licenciatura/grado	Dávila Guerra	María	Aprendí a verme a través de sus ojos
A2. >10 años fecha licenciatura/grado	García-Villanova Ruiz	Carmen	Variable e Invariable
B. Mediación artística	Caballero Pérez	Mario	Transistor. Diálogo, imagen, y espacio público

Código Seguro de verificación: oTz6+OYpMadrk+E+F/6PSA==. Permite la verificación de la integridad de una

copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
ID. FIRMA

afirma.ugr.es

VÍCTOR J. MEDINA FLÓREZ

oTz6+OYpMadrk+E+F/6PSA==

FECHA
PÁGINA

27/07/2021
2/2



oTz6+OYpMadrk+E+F/6PSA==